Naciones Unidas S/2018/685*



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2418 (2018) del Consejo de Seguridad, aprobada el 31 de mayo de 2018, en la que el Consejo decidió prorrogar hasta el 14 de agosto de 2018 el mandato del Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, enunciado en el párrafo 12 de la resolución 2290 (2016).

Por consiguiente, deseo comunicarle que, tras haber consultado con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, he prorrogado administrativamente los nombramientos y los contratos de los siguientes expertos hasta el 14 de agosto de 2018:

Sr. Andrews Atta-Asamoah, cuestiones regionales (Ghana)
Sr. Andrei Kolmakov, recursos naturales y finanzas (Federación de Rusia)
Sra. Anna Oosterlinck, asuntos humanitarios (Bélgica)
Sr. Colin Thomas-Jensen, grupos armados (Estados Unidos de América)

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

---

* Publicado nuevamente por razones técnicas por segunda vez el 18 de septiembre de 2018.

18-11500* (S) 180918 180918



